

Hospital ordenado

Este caso abre una discusión de fondo sobre la recuperación del espacio público en Chillán. La ciudad no puede normalizar la ocupación irregular de sus veredas y accesos estratégicos, menos aún en torno a un equipamiento de salud de alta complejidad. Fomentar el comercio legal, que cumple normas, paga impuestos y genera empleo, es también una forma de fortalecer el desarrollo local y la convivencia urbana.

La inminente puesta en marcha del nuevo hospital regional de Ñuble representa un salto en infraestructura y capacidad resolutive. También un desafío urbano que la ciudad de Chillán no puede eludir: resguardar su entorno inmediato como un espacio seguro, accesible y ordenado. En ese contexto, la decisión del municipio de no otorgar permisos precarios al comercio ambulante en las inmediaciones del recinto marca una necesidad.

El anuncio del alcalde Camilo Benavente, respaldado por el concejo municipal, apunta a evitar que se replique el escenario que hoy se observa en el actual hospital, donde la ocupación irregular del espacio público ha generado dificultades en la circulación, riesgos para la seguridad y un deterioro evidente del entorno. La experiencia acumulada no deja margen para la improvisación: prevenir es, en este caso, la única estrategia eficaz.

A esta definición se suma el respaldo de la directora del hospital Herminda Martín, Luz María Morán, quien ha enfatizado la importancia de mantener accesos despejados y seguros, recogiendo además las inquietudes de vecinos y organizaciones del sector. Su postura no solo valida la decisión municipal, sino que aporta una mirada técnica y sanitaria imprescindible. Cuando se trata del funcionamiento de un recinto asistencial, la accesibilidad universal, la expedición de las vías y la seguridad de pacientes, funcionarios y equipos de emergencia no admiten concesiones.

El comercio ambulante, en su expresión desregulada, representa un riesgo concreto en este tipo de entornos. Así lo ha planteado el propio alcalde, al advertir sobre

la obstrucción de calles, el impacto en la seguridad personal y el entorpecimiento del tránsito, especialmente crítico en situaciones de urgencia. La negativa a autorizar permisos precarios es una acción coherente con el objetivo de resguardar el bien común.

La estrategia, sin embargo, no puede agotarse en la declaración de intenciones. Tal como se ha planteado, resulta clave avanzar en medidas de mitigación efectivas, desde intervenciones físicas que impidan la instalación de puestos hasta una coordinación permanente entre el municipio, el hospital y otros organismos competentes. La propuesta de instalar elementos disuasivos, como obstáculos que dificulten el posicionamiento de vendedores, se inscribe en esa lógica preventiva que hoy se vuelve indispensable.

Este caso abre una discusión de fondo sobre la recuperación del espacio público en Chillán. La ciudad no puede normalizar la ocupación irregular de sus veredas y accesos estratégicos, menos aún en torno a un equipamiento de salud de alta complejidad. Fomentar el comercio legal, que cumple normas, paga impuestos y genera empleo, es también una forma de fortalecer el desarrollo local y la convivencia urbana.

El nuevo hospital no solo debe ser un símbolo de progreso sanitario, sino también de orden y planificación. Escuchar a la ciudadanía, como lo ha destacado la directora Morán, e incorporar sus inquietudes en la toma de decisiones, será clave para sostener en el tiempo estas medidas. Evitar hoy la instalación del comercio ambulante en sus accesos es, en definitiva, una decisión que proyecta la ciudad que Chillán quiere ser.